

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 43

Fecha Estado: 15/03/2022

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|------------------------------|---------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310501820180010000 | Ordinario | ALBA LUCÍA RODRIGUEZ AGUILAR | PORVENIR S.A. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en virtud de la designación de la titular del despacho como escrutadora para las próximas elecciones del 13 de marzo de 2022, la audiencia que se tiene fijada para el 15 de los corrientes no podrá realizarse. Se señala fecha para que tenga lugar las audiencias contempladas en el art. 77 y 80 del CPTSS, el día 27 de mayo de 2022, a partir de las 8:30 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/13789006_OF2 | 14/03/2022 | | |
| 05001310501820180057900 | Ordinario | MARIA TERESA LONDOÑO BEDOYA | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en virtud de la designación de la titular del despacho como escrutadora para las próximas elecciones del 13 de marzo de 2022, la audiencia que se tiene fijada para el 14 de los corrientes no podrá realizarse. Se señala fecha para que tenga lugar las audiencias contempladas en el art. 77 y 80 del CPTSS, el día 19 de septiembre de 2022, a partir de las 8:30 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/13788632_OF2 | 14/03/2022 | | |
| 05001310501820220006500 | Tutelas | PLENITUD PROTECCION | COLPENSIONES | Auto requiere PREVIO A ABRIR INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA. REQUERIR al doctor Luis Fernando de Jesús Ucrós Velásquez en su calidad de gerente de determinación de derechos de la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela proferida por este despacho y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. NOTIFICAR. E2 | 14/03/2022 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-----------------------------------|-----------|--|------------|-------|-------|
| 05001410500720220006501 | Tutelas | SINDI YULIANA MORALES VALENCIA | SURA EPS | Sentencia tutela segunda instancia CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín el 15 de febrero de 2022, donde funge como accionante la señora SINDI YULIANY MORALES VALENCIA y como accionada la EPS SURAMERICANA SA. NOTIFICAR. E2 | 14/03/2022 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS
SECRETARIO (A)